SEMINARIO PFC 2 "GRAMATICAS CONSTRUCTIVAS"

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso :	Seminario PFC 2	Código :	1ARC10
Ciclo :	Onceavo	Semestre :	2024 - 1
Profesor :	Michele Albanelli	Horario :	Martes 18.00- 21.00
Créditos :	3	N° de horas : teóricas	3
		N° de horas : prácticas	
Área : curricular	Proyecto	Requisitos :	Taller 9 – Seminario PFC 1 – Historia y teoría de la Arquitectura 4 – Taller de investigación - Aprobado 190 creditos – Aprobado 3 creditos electivos de la especialidad del grupo 3 – Taller 10 (paralelo)

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso complementa los procesos de aprendizaje del PFC, poniendo énfasis en algunas temáticas centrales: Estructuras, Materialidad y Construcción. Desde la profundización y el ensayo de los temas mencionados, se promueve una comprensión profunda de los procesos proyectuales tanto individuales como referenciales, con el propósito de establecer una conversación permanente entorno a la dimensión constructiva de la arquitectura. El curso se basa en un ensayo constante del proyecto a través del medio oral, gráfico y físico (maquetas), para proveer el estudiante de los instrumentos básicos para sostener la sustentación del PFC.

III. METODOLOGÍA.

- El curso será desarrollado a través de la plataforma PAIDEIA y tendrá modalidad 100% presencial. Se usará Google DRIVE y Miro como soportes complementarios.
- Las sesiones buscan promover la conversación e interacción de todos los participantes, en base a temáticas de interés, lecturas y revisión de proyectos.
- Se darán presentaciones sea por parte del docente que, por parte de los estudiantes, en calidad de especialistas en temáticas específicas, promoviendo una actitud propositiva y dinámica por parte de estos.
- El curso pretende ensayar y profundizar las capacidades de los estudiantes en cuanto a: comprensión de los sistemas constructivos, habilidades de representación gráfica, posicionamiento en la trayectoria disciplinar.

IV. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

- La evaluación es continua a lo largo del semestre, poniendo particular énfasis en los procesos de aprendizaje individual y colectivo.
- La participación constante a las sesiones de clase son parte fundamental de los criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Tarea de evaluación	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
1	Síntesis grafica- conceptual	15%	Evaluación de proceso y resultados
2	Análisis gráfico y físico	30%	Evaluación de proceso y resultados
3	Desarrollo gráfico y físico	55%	Evaluación de proceso y resultados

b. Fórmula de evaluación

 La nota final del curso será el promedio de: entrega de trabajos (parcial) 25% + entrega de trabajos (final) 25% + participación en clase y promedio de entregas 50%.

c. Consideraciones

 La evaluación será continua a lo largo de todo el semestre. Por ello la asistencia y participación es obligatoria (se tomará asistencia al inicio de cada clase en intranet) y la calificación de las entregas se va a registrar y promediar. • Se proponen entre 2 y 3 visitas a edificios, con el propósito de enriquecer la lectura de proyectos arquitectónicos.

V. CRONOGRAMA

Semana	Contenidos	Tareas de evaluación		
	Unidad 1: Extrapolación			
1 y 2	Presentaciones, charlas, producción grafica	Conversación, Exposición de proceso y resultados.		
Unidad 2: Manipulación				
3, 4, 5, 6	Presentaciones, charlas, producción gráfica y física	Conversación, Exposición de proceso y resultados.		
Unidad 3: Conversación				
7, 8, 9, 10, 11, 12	Presentaciones, charlas, producción gráfica y física	Conversación, Exposición de proceso y resultados.		
Unidad 4: Edición				
13 y 14	Presentaciones, charlas, producción gráfica y física	Conversación, Exposición de proceso y resultados.		

VI. SUMILLA.

 Curso teórico de contenido variable. Los contenidos son complementarios a los temas tratados en el Taller 10 y que permite al estudiante profundizar con un mayor nivel de complejidad y rigor en algún aspecto de su proyecto PFC

VII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

• Identificar temáticas proyectuales especificas del propio proceso proyectual, estableciendo una relación coherente entre los principios conceptuales y las soluciones proyectuales y constructivas.

- Analizar a profundidad proyectos referenciales pertinentes, con particular énfasis hacia los sistemas estructurales y aspectos contextuales.
- Complementar el proceso proyectual de Taller 10 con procesos que permitan ahondar en temáticas específicas del cada proyecto.
- Ensayar formas de representación gráfica en diversas escalas y en base a la especificidad de cada proyecto.

VIII. CONTENIDOS

Unidad	Temas por abordar		
1. Extrapolación	 a. Identificación de las temáticas proyectuales, constructivas y estructurales del proyecto desarrollado en T9. b. Ensayos gráficos de las temáticas. 		
2. Manipulación	 a. Operaciones gráficas y constructivas sobre los dibujos del proyecto (escala, corta, pega, zoom etc.) b. Análisis de la forma, estructura y materialidad. 		
3. Conversación	 a. Identificación de referentes a partir de analogías a nivel conceptual y proyectual. b. Contextualización. c. Profundización en los sistemas constructivos. d. Producción de una biblioteca de planos. 		
4. Edición	 a. Colocación del proyecto en el contexto disciplinar. b. Edición gráfica de los contenidos. 		

IX. REFERENCIAS

La lista bibliográfica puede ser actualizada en el curso del semestre.

BENITEZ, Solano y CABRAL, Gloria (2020) *Archives* C2C Proyectos Editoriales de Arquitectura

COLOMINA, Beatriz y WIGLEY, Marc (2016)

Are we human? Notes on an archaeology of design

Lars Müller Publishers

EISENMAN, Peter (2008)

Diez edificios canónicos 1950-2000

Editorial Gustavo Gili

EVANS, Robin (1997) *Translation from Drawing to Building and Other Essays*Architectural Association

EVANS, Robin (1995)
The Projective Cast. Architecture and its Three Geometries

The MIT Press

FERNANDEZ GALIANO, Luis (2020) Ensamble Studio 2000-2020 AV Monografías

FOA (2003) Phylogenesis Actar

LOBELL, John (2020) Louis Kahn. Architecture as Philosophy The Monacelli Press

MATTA CLARK, Gordon (2020) Gordon Matta-Clark. Entrevistas Puente Editores

REISER, Jesse (2006)

Atlas of Novel Tectonics, Reiser+Umemoto

Princeton Architectural Press

RYKWERT, Joseph (1996)

The dancing column: on order in architecture
The MIT Press

X. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- √ http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa
- ✓ http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf

XI. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal a aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo

es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

- 1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
- 2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
- 3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
- 4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
- 5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
- 6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
- 7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
- 8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.

- b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
- c. los productos a entregar.
- d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
- e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
- f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
- g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
- 9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
- 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
- 11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

Semestre:

Facultad de Arquitectura

Unidad

académica:

Nombre del Curso:		Clave/Horari o:	
Nombre del profesor:			
Título del trabajo:			
Diseño/planificaci	ión del trabajo grupal (definir cronc	ograma de traba	jo, etc.)
Funciones (comp	romiso) de cada integrante	Nombr	e, firma y fecha

Firma del profesor	Fecha://

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)		
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha	